



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 13 AGO 2024

Res. H N.º 1001/24

Expte. N.º 4.011/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Equipo de Abordaje de Violencias de Género y Disidencias solicita el reconocimiento del importe de recargo de los últimos dos sellados correspondientes a los contratos de locación de servicios por los periodos comprendidos por los meses de febrero - abril y mayo - julio del cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE las integrantes del Equipo de Abordaje de Violencias de Genero y Disidencias Lic. Estefanía DI PASQUO, Lic. Lorena SALGUERO HELD y Abog. Jaqueline MANOFF presentan los formularios de liquidación (F940W-DGR) correspondientes a los periodos febrero - abril y mayo - julio del cte. año;

QUE de la información expuesta en los formularios de liquidación (F940W- DGR) y de los comprobantes de pago del impuesto de sellos presentados, surge que el importe total de gastos por concepto de recargo asciende a la suma total de PESOS SIETE MIL NOVECEINTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$7.992,00);

QUE la Sra. DECANA Dra. Mercedes VAZQUEZ toma conocimiento y autoriza el reintegro de gastos con imputación a la partida **Rentas de la Propiedad** de esta Dependencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR Y RECONOCER la suma total de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$7.992,00), en concepto de recargo de impuesto de sellos aplicados, conforme al siguiente detalle:

Nº	CONTRATADO	DNI	AREA	IMPORTE
1	MANOFF, JAQUELINE	33.046.865	Equipo de Abordaje de Violencias de Genero y Disidencias	\$ 2.664,00
2	SALGUERO HELD, LORENA	30.813.116	Equipo de Abordaje de Violencias de Genero y Disidencias	\$ 2.664,00
3	DI PASQUO, ESTEFANIA	32.151.292	Equipo de Abordaje de Violencias de Genero y Disidencias	\$ 2.664,00
TOTAL				\$ 7.992,00

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el presente gasto a las Partida Presupuestaria correspondiente del presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a "Rentas de la Propiedad" (S. Sub. Unidad.027-011-001).-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a las interesadas Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

cjc/jae

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa